Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

08 de octubre de 2020

DUOC: Nº 293/2020

Señores

ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin

Ref.: CD Nº 08/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS."
ID: 384.801

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 0716/2020 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
3	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	70	159.000	Marieli Office	Nacional	11.130.000
6	Escritorio	Unidad	Unidad	40	659.000	Marieli Office	Nacional	26.360.000
9	Silla giratoria (Silla alta para mostrador)	Unidad	Unidad	6	449.000	Marieli Office	Nacional	2.694.000
	Precio Total							40.184.000

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Certificado Laboral vigente, emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto máximo del contrato (Gs 40.184.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

CD N° 08/2020 ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 8 de octubre de 2020, 15:47
Para: Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Buenas Tardes

Remito adjunto la NOTA DUOC N° 293/2020. Favor dar acuse de recibido.

Atte

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7124

2 adjuntos

DUOC293_20 - Nota ADJ ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin_ Adquisición de muebles varios.pdf
131K

Evaluación_CD N° 08_Adquisición de muebles varios.pdf
9168K